

 UNIDOS POR VILLA DEL ROSARIO	PLANEACION ESTRATEGICA DE LA CALIDAD	CODIGO: FPC01-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSION: 04
	ALTO RIESGO	PAGINA: 1 DE 1

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO DE CONTROL URBANO DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO

CERTIFICA

SCU-051-017

Que, el predio ubicado en la CARRERA 9 N° 12 – 56 (CALLE 13 N° 9-06) BR LA PALMITA, predio identificado con código catastral N° 01-02-0148-0005-000 y matrícula inmobiliaria N° 260-279598, jurisdicción del municipio de Villa del Rosario, **NO SE ENCUENTRAN EN ZONA DE ALTO RIESGO**, según el plano de Riesgos Naturales del Municipio, acuerdo 015 del 09 de septiembre del 2013.

Se expide la presente a los diecinueve (19) días del mes de julio del Dos mil diecisiete (2017), a solicitud del interesado el señor (A): **HONORIO HERNANDEZ LANDINEZ**, Identificados(a) con la cedula de ciudadanía N° 13.230.704 de Cúcuta.

ING. CRISTHIAN F. FLOREZ PEÑARANDA
Subsecretario de Control urbano.

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Técnico Administrativo de control urbano

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Reviso: German Quiñonez Montoya	Técnico administrativo	
Digito: Evelyn Villada Vega	Técnico de control urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.		

La presente certificación la expide la Subsecretaria de Control Urbano la cual es solo un concepto emitido según lo establecido en el plano de riesgos naturales aprobado mediante el Acuerdo 015 de fecha 09 de septiembre del 2013 por el cual se estableció el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (P.B.O.T.) de igual manera la presente certificación NO otorga titularidad de dominio